Tribunal de Aragua deja embarcados a los expolicías metropolitanos y difiere su audiencia

A menos de 48 horas de haber recibido una medida humanitaria, los expolicías metropolitanos Héctor Rovaín, Erasmo Bolívar y Luis Molina sufrieron el primer revés judicial en libertad. Los tres ejecutivos acudieron este jueves 21 de mayo al Juzgado Primero de Control del Circuito Judicial Penal del Estado Aragua, en Maracay, tras ser convocados formalmente; Sin embargo, el organismo judicial no los atendió y difirió la audiencia de presentación para el próximo lunes 25 de mayo.

Familiares de los expolicías metropolitanos confirmaron el plantón judicial, un escenario que reactiva las denuncias de retardo procesal que marcaron sus 23 años de presidio político tras los sucesos de abril de 2002.

El traslado obligatorio hasta Maracay se ejecuta mientras los excarcelados intentan similar el impacto psicológico del retorno a la cotidianidad. Voceros familiares explicaron que Erasmo Bolívar —quien tras salir del Centro Penitenciario Fénix en Lara pudo reencontrarse con su familia en La Guaira para celebrar el cumpleaños de su hija— presenta un cuadro severo de desorientación, un efecto común tras pasar más de dos décadas en reclusión severa. «Está que no se ubica, saturado; es algo nuevo para él respirar la libertad», relataron sus allegados.

El contratiempo en el tribunal de Aragua coincide con el balance emitido este jueves por la Plataforma Unitaria (PU). La coalición opositora calificó los procesos de excarcelación en curso como «espasmódicos» e intermitentes, detallando que hasta horas de la tarde de hoy solo se han podido verificar 35 liberaciones efectivas en el territorio nacional.

La cifra auditada la alianza de partidos contrasta con el anuncio realizado días atrás por el presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, quien aseguró que el Poder Público ejecutaría 300 excarcelaciones bajo criterios humanitarios. Hasta el momento, el goteo de excarcelaciones verificado por organizaciones de derechos humanos incorpora a los tres policías metropolitanos y un grupo de ocho ciudadanos, liberados de la sede de la PNB en La Yaguara tras ser acusados □□de terrorismo

en 2025. El Comité por la Libertad de los Presos Políticos y la organización Realidad Helicoide recuerdan que la lista real de presos políticos aún supera los 500 casos.

Héctor Rovaín, Erasmo Bolívar y Luis Molina formaban parte del grupo de policías metropolitanos que fueron sentenciados a 30 años de prisión por los sucesos de Puente Llaguno en abril de 2002. Detenidos en abril de 2003 y condenados en 2009 por el Juzgado 4° de Juicio del estado Aragua, los tres exefectivos cumplieron más de 21 años de reclusión efectiva, marcados por un traslado en octubre de 2021 desde la cárcel militar de Ramo Verde (Miranda) hacia el Centro Penitenciario Fénix (Lara), lo que dificultó el régimen de visitas de sus familiares residentes en Miranda y Vargas.

TalCual